



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

Expte. N° 713-46/2020.-
jal

DECRETO N° **4727**-S-
SAN SALVADOR DE JUJUY, 07 DIC. 2021

VISTO:

Las presentes actuaciones, por las que se tramita el cambio de agrupamiento y la adecuación al cargo Categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, a favor de la Lic. Farfán Fátima Soledad, CUIL 27-31817019-9, quién revista en el cargo categoría 7 (c-4), Agrupamiento Técnico, Escalafón General, Ley 3161, de la Unidad de Organización R6-01-01 Centro Sanitario; y

CONSIDERANDO:

Que, lo solicitado por la citada profesional se fundamenta en la circunstancia de haber obtenido el Título de Enfermera Universitaria, en la Universidad Isa'ud y el Título de Licenciada en Enfermería - Ciclo de Licenciatura, expedido por la Universidad Nacional de la Plata;

Que, de la copia certificada del Título de Enfermera Universitaria de la Universidad Isa'ud, Título de Licenciada en Enfermería y certificado analítico emitido por la Universidad Nacional de la Plata, se desprende que la citada agente cuenta con una formación académica total de cinco (5) años;

Que, la Coordinación de Docencia del Ministerio de Salud, emite informe de competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Capital Humano;

Que, la Dirección Provincial de Personal emite el informe de su competencia, haciendo lo propio la Dirección Provincial de Presupuesto, indicando la partida Presupuestaria con la que se atenderá el gasto que demande el presente trámite;

Que, mediante Dictamen Legal por parte de la Delegación del Departamento de Asuntos Legales de Fiscalía de Estado, considera que el título de Licenciada en Enfermería obtenido por la Lic. Farfán Fátima Soledad resultaría suficiente para permitirle el acceso al Escalafón profesional por entender que la formación académica universitaria recibida es de cinco (5) años requerida por la normativa aplicable de la Ley 4413; por cuanto entiende que corresponde hacer lugar a la solicitud de readecuación de categoría y cambio de agrupamiento a la Categoría A-1 (i-1) en virtud de los fundamentos expuestos Ut supra;

Por ello, en uso de facultades son propias;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A:

ARTICULO 1º: Adecuase al cargo Categoría A-1 (i-1), Agrupamiento Profesional, Escalafón Profesional, Ley 4413, a la Lic. Farfán Fátima Soledad, CUIL 27-31817019-9, de la Unidad de Organización R6-01-01 Centro Sanitario, a partir de la fecha del presente Decreto.-

ARTICULO 2º: La erogación emergente del presente trámite se atenderá en el aspecto estrictamente presupuestario, que el Presupuesto General de Gastos y Cálculos de Recursos, ejercicio 2021, Ley 6213, prevé para la Jurisdicción "R" Ministerio de Salud Unidad de Organización R6-01-01 Centro Sanitario, la partida Gastos en Personal. La que de resultar insuficiente tomará fondos de la partida 01-01-01-01-23 "Adecuación Personal Ley N° 4413", correspondiente a la Jurisdicción "K" Obligaciones a Cargo del Tesoro.-

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
FOTOCOPIA), ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



CPICIAJ
DSC. CLAUDIA GISBLA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Ministerio de Salud - Jujuy



PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2.021 AÑO DEL BICENTENARIO DEL DIA GRANDE DE JUJUY"

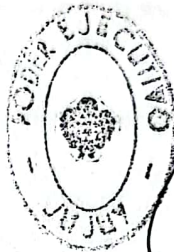
CORRESPONDE A DECRETO N°

4727 -S-

ARTICULO 3°: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Salud y de Hacienda y Finanzas.-

ARTICULO 4°: Regístrese. Tomen razón por Fiscalía de Estado y Tribunal de Cuentas, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial, pase a la Secretaría de Comunicación y Gobierno Abierto para Difusión. Cumplido siga sucesivamente para conocimiento de la Dirección Provincial de Presupuesto, Contaduría de la Provincia y Dirección Provincial de Personal. Cumplido vuelva al Ministerio de Salud a sus efectos.-

Dr. GUSTAVO ALFREDO BOUHID
MINISTRO SALUD
- JUJUY -



C.R.N. CARLOS ALBERTO SADIR
MINISTRO DE HACIENDA Y FINANZAS

CERTIFICO QUE LA PRESENTE COPIA
(FOTOCOPIA) ES AUTENTICA DEL ORIGINAL
QUE HE TENIDO A LA VISTA.



Esc. CLAUDIA GISELA HUANCA
A/C Jefatura de Despacho
Min. Salud de Salud Jujuy